

RESOLUCION N° 10.522

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 de 22 de Diciembre de 1.976;

13

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de Agosto de 1.979, se ha otorgado ante la Notaría 13a. del Cantón Guayaquil - Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A.";

QUE el Abogado Wladimiro Alvarez Grau, debidamente autorizado ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada Compañía;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía "LICEVISA, LOTIZADORA INDUSTRIAL CENTRO VIAL S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil suc-res cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaría 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de Agosto de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a).- inscriba la referida escritura

*[Handwritten signature]*

...2  
... de Guayaquil, y el Intendente de Guayaquil, el Sr. Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.  
pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 161 de la Ley de Compañías y Art. 34 del D.S. No. 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, -  
b) - Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
GUAYAQUIL

**ARTICULO CUARTO.** - Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 23 de Agosto de 1.979, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.



14

**COMUNIQUESE.** - Bada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.-

*Hugo Larrea Romero*  
Hugo Larrea Romero  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

**PROVEYO** y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- **LO CERTIFICO.**



*José María Palas*  
José María Palas  
SECRETARIO

*José María Palas*  
Exp. 10.522  
RCV - Ides.  
9.19.79.

**CERTIFICO:** Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 22.917 a 22.921 número 5.160 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.070 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre veinte y seis de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil .-.



*[Handwritten Signature]*  
ABOBADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

*[Large handwritten signature or scribble]*